



Caminos de las Sierras

Córdoba, 20 de enero de 2023

NOTA N° CS/4852/NV/23

Sres. ANJOR S.A.
Sr. Lucas Antonio Velasco - Presidente
Presente
S _____ / _____ D

Asunto: PREADJUDICACIÓN CONDICIONAL -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2022/000018 -
ÁREAS DE SERVICIO 2 Y 4.
OBJETO: EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE
SERVICIO EN LA RAC.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. para informarle que **ANJOR S.A.** ha resultado pre adjudicataria condicional para la explotación de las Áreas de Servicio N°2 (Peaje Ruta Nacional N°20) y N°4 (Av. de Circunvalación zona Rotonda Piamonte), en los términos del Art. 15 del Pliego de Licitación Pública, ad referéndum del cumplimiento de la presentación de todas las habilitaciones y autorizaciones necesarias de las reparticiones y entes de control respectivos, así como las autorizaciones por parte del Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP), Municipio con competencia en las dos (2) Áreas de Servicio referidas y de la firma del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Provincial para proceder a la adjudicación definitiva.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente.


Cr. JORGE NAVES
PRESIDENTE
CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.